En Mill Seteçientos Veinta Años Dn Fernando
Lopez Garcia Alcalde ordinario desta Villa de Ver
langa, Dos Señores Dn Alonso Carreño Procurador
Síndico Gen. Dn Fran. Ruiz Pillo Mendoza y Dn
de diputados Dn Matheo Ruiz Perez Dn Gonçalo
Ruiz Pillo Dn Ystoual Lara Fajardo y Dn Pedro
Ruiz Pillo Regidores, como Consg. Juntos y Ppos
nuestro. para Tratar y Conferir Los Cosas tocan
tes à Bentura de Dios nro S. y bien Publico de
dicha Republica Juntos de Retoron, Vieron
Ordenanza de Su Magd. de Un Marco de Plata
por Dantonio Pabon Autor Primitivo
Poseedor, del Hospital de esta Villa
Consg. Dijeron que Por quanto Los Medicos
Enfermos, la falta de Medicinas por los costos
dellos nos Ziruen una Yerta que Esta Villa Hace pre
sente, Considerando Dicho Obligado
Publico y Zierta la Negocio, echo
Retacion, Sus Mercedes. Sedan en cada
un año por Rozon de Diez mos de Dicho
Mesón, del Hospital dende 3a dela
Consg. Dijeron que Por quanto Los Medicos
Enfermos, la falta de Medicinas por los costos
dellos nos Ziruen una Yerta que Esta Villa Hace pre
sente, Considerando Dicho Obligado
Publico y Zierta la Negocio, echo
Retacion, Sus Mercedes. Sedan en cada
un año por Rozon de Diez mos de Dicho
Mesón, del Hospital dende 3a dela
Dicho Dia en adelante Sedan Dichos
Medicos Enfermos, la falta de Medicinas por los costos
dellos nos Ziruen una Yerta que Esta Villa Hace pre
sente, Considerando Dicho Obligado
Publico y Zierta la Negocio, echo
Retacion, Sus Mercedes. Sedan en cada
un año por Rozon de Diez mos de Dicho
Mesón, del Hospital dende 3a dela
Dicho Dia en adelante Sedan Dichos
Medicos Enfermos, la falta de Medicinas por los costos
dellos nos Ziruen una Yerta que Esta Villa Hace pre
sente, Considerando Dicho Obligado
Publico y Zierta la Negocio, echo
Retacion, Sus Mercedes. Sedan en cada
un año por Rozon de Diez mos de Dicho
Mesón, del Hospital dende 3a dela
Dicho Dia en adelante Sedan Dichos
Medicos Enfermos, la falta de Medicinas por los costos
dellos nos Ziruen una Yerta que Esta Villa Hace pre
sente, Considerando Dicho Obligado
Publico y Zierta la Negocio, echo
Retacion, Sus Mercedes. Sedan en cada
un año por Rozon de Diez mos de Dicho
Mesón, del Hospital dende 3a dela
du de primero. Dijeron, Esta Dicha Ynstancia
el Mayordomo dispos. Contestimonio
dicte dezreto. Vesto, dicho Boticario. Se